Nota U.O.C. N°: 1010 / 2023

Asunción, 24 de noviembre del 2023.-

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de formular el descargo en torno a la observación realizada en el marco de la Adjudicación – Segunda Etapa del proceso con IDN° 434.208 "Adquisición de Equipos para la red Wifi" – Contrato N° 43/2023 suscrito entre el Ministerio de la Defensa Púbica representada por la Abg. María Lorena Segovia y la Firma Olam S.R.L representada por la Sra. María Selva Yelsi de Salinas.

La observación que motivó la retención es la siguiente;

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP

Sección: Carga de Datos

Situación: El monto de la línea presupuestaria no coincide con el plazo de ejecución

Descripción: El monto de la línea presupuestaria debe ser congruente con el plazo de ejecución y condiciones de pago previstas en las bases de la licitación. Se solicita sea subsanada la discrepancia señalada.

Comentario: Considerando que el proceso es plurianual, se verifica en la Línea Financiera y monto Presupuestado se cargó la totalidad del monto adjudicado por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Subsanar la discrepancia señalada.

Respuesta UOC - Ministerio de la Defensa Pública:

1- Plazo de Ejecución

Se procedió a modificar el plazo de ejecución en el SICP, hasta el 31 de diciembre del 2024.

2- Condiciones de pago

Si bien en las bases de la licitación el PBC dispone en su apartado Condiciones Contractuales:

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud al Contrato: "La presente contratación es de carácter plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente".

En ese sentido, primeramente queremos aclarar que la adjudicación del proceso de llamado correspondiente al IDN° 434.208 "Adquisición de Equipos para la red Wifi", se realizó por un monto inferior a lo programado para el llamado a licitación, y por ende el monto total adjudicado a los 3 (tres) Contratos atribuidos al proceso, se podrá cubrir en su totalidad en el presente periodo en concordancia con el Certificado de Disponibilidad emitido. Por esta razón la línea financiera y el monto presupuestado para el periodo en ambas se cargaron en el SICP, la totalidad del monto adjudicado.

Así también, el apartado del PBC - Indicadores de cumplimiento se ha establecido en una sola Orden de Compra (Única Vez) durante la ejecución, la cual será generada una vez emitidos los correspondientes Códigos de Contratación.

Por lo tanto, se solicita respetuosamente la publicación del presente Contrato, así también la emisión del pertinente Código de Contratación.

Sin otro particular me despido de Usted, con la consideración más distinguida;

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ UOC

Abg. Carolina Ibarra
Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública